



1. OBJETIVO

Establecer las actividades para la atención y control de las emergencias ambientales que se presenten en las diferentes áreas del campus de la Universidad Surcolombiana provenientes de las actividades académicas, investigativas, operativas y administrativas que puedan causar impactos negativos hacia el medio ambiente y la salud humana dando cumplimiento a la normatividad ambiental Nacional aplicable vigente.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para toda la Universidad Surcolombiana, con el fin de mitigar la contaminación que pueda generar la emergencia ambiental.

3. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO:

Coordinador de Sistema de Gestión Ambiental

4. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

Ver [EV-AMB-MR-02 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS](#).

5. DEFINICIONES

- 1. Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- 2. Accidentes Ambientales:** Son eventos inesperados que pueden afectar directa o indirectamente, la seguridad y la salud de la población expuesta y puede ocasionar impactos en el ambiente. Los accidentes ambientales pueden ser de dos tipos: naturales cuando son ocasionados por fenómenos de la naturaleza y antropogénicos cuando son ocasionados por actividades realizadas por el hombre.
- 3. Contención:** Actividades realizadas para detener la causa de la emergencia.
- 4. Control operacional:** Practicas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales.
- 5. Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- 6. Incidente ambiental:** Un evento negativo que puede causar daños menores, como la contaminación, degradación o alteración de los recursos naturales.
- 7. Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

CÓDIGO

EV-AMB-PR-12

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2024

Página

2 de 6

8. Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

9. Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

10. Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

11. Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

12. Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Identificación de los riesgos ambientales CICLO PHVA (P)	La Universidad Surcolombiana cuenta con el plan de prevención, atención y respuesta ante emergencias para cada sede, en el cual se realiza una identificación de las amenazas, probabilidad y vulnerabilidad en base con el análisis y evaluación de riesgos ambientales basado GTC 104 de 2009 y FOPAE (hoy IDIGER); se definen criterios de evaluación que permita verificar los escenarios más vulnerables e la universidad y establecer los controles necesarios para prevenir, mitigar y controlar la emergencia ambiental. El sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo es el líder del documento en el cual ellos establecen los criterios para prevenir	Sistema de gestión ambiental	EV-SST-PL-01 El plan de prevención, atención y respuesta ante emergencias sede central

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

CÓDIGO

EV-AMB-PR-12

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2024

Página

3 de 6

		accidentes laborales y el área del sistema de gestión ambiental en prevenir accidentes ambientales. Nota: se realiza actualización anualmente en articulación de los dos sistemas de gestión.		
2.	Formación de las partes interesadas CICLO PHVA (P)	Desarrollar capacitaciones para las partes interesadas de la Universidad Surcolombiana, sobre el plan de emergencias, Procedimientos operativos normalizados para emergencias ambientales, riesgo químico, reporte de incidentes ambientales, en aras de minimizar los posibles impactos negativos al ambiente. Según el diagnóstico identificado en el plan de prevención, atención y respuesta ante emergencias se establece la población a capacitar que son las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Personal administrativo • Personal operativo • Docentes • Estudiantes • Visitantes Según lo establecido en el plan de trabajo anual las capacitaciones se harán de manera semestral para las áreas con mayor riesgo, que permita prevenir los incidentes ambientales.	Sistema de gestión ambiental Partes interesadas	EV-CAL-FO-03 Registro y control asistencia de actividad yo evento Registro fotográfico AP-THU-FO-04 Evaluación de la capacitación AP-THU-FO-05 Evaluación de la eficacia eficiencia o efectividad de la capacitación
3.	Dotación de kit de derrames CICLO PHVA (H)	La entrega de los kits de control de derrames o dotación se realizará según solicitud de necesidades de cada área, el encargado del área se comprometerá almacenar en buenas condiciones los elementos del kit es de 5 galones que contiene los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Maletín e instructivo de uso • Barrera absorbente • Material absorbente • Almohadilla absorbente • Paños absorbentes • Recogedor plástico • Masilla epóxica • Cinta de seguridad • Desengrasante biodegradable • Bolsa roja 	Sistema de gestión ambiental	EV-AMB-FO-17 Entrega, dotación e inspección del kit de derrames

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

CÓDIGO

EV-AMB-PR-12

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2024

Página

4 de 6

		<p>EPP como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guantes • Tapabocas • monogafas <p>Así mismo, deberá asistir a las capacitaciones para recibir instrucción del uso del kit de control de derrames.</p>		
<p>4.</p>	<p align="center">Diseño de los procedimientos operativos normalizados CICLO PHVA (H)</p>	<p>El Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Surcolombiana, en el procedimiento operativo normalizado tiene diseñadas fichas de emergencias ambientales donde se estipula el procedimiento a realizar en caso de presentarse una emergencia ambiental de las potenciales que se tienen identificadas con el fin de prevenir y reducir los impactos ambientales negativos.</p> <p>El procedimiento operativo normalizado para emergencias ambientales EV-AMB-PR-10 que contiene los siguientes riesgos contemplados que puedan materializarse en la universidad Surcolombiana, cada uno contiene una ficha ambiental que son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendios <p>Ficha de emergencia Ambiental incendio forestal Ficha de emergencia ambiental de incendio estructural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sismo <p>Ficha de emergencia de movimiento sísmico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derrame <p>Ficha de emergencia Ambiental Derrame de Sustancias Químicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explosión <p>Ficha de emergencia Ambiental de Explosión. Fuga de sustancias peligrosas Ficha de emergencia Ambiental de Fuga de sustancias peligrosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tormenta <p>Ficha de emergencia Ambiental de vendaval Ficha de emergencia Ambiental de inundación Ficha de emergencia Ambiental de abastecimiento de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fauna y flora <p>Ficha de emergencia ambiental para Accidentes con animales silvestres y domésticos Ficha de emergencia ambiental caída de objetos</p>	<p align="center">Sistema de gestión ambiental</p>	<p align="center">EV-AMB-FO-28 Reporte de incidentes ambientales</p> <p align="center">EV-AMB-FO-29 Reporte De investigación de incidentes ambientales</p>

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN AMBIENTAL**



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

CÓDIGO

EV-AMB-PR-12

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2024

Página

5 de 6

5.	Atención y control a la emergencia ambiental CICLO PHVA (H)	Una vez se materialice la emergencia se deberá notificar al sistema de gestión ambiental para realizar el acompañamiento, activar al grupo de brigadistas integrales de la universidad y dependiendo la emergencia seguir el paso a paso de lo establecido en el PON y a su vez deberán realizar el reporte del incidente en el formato establecido. El profesional de apoyo del sistema de gestión ambiental verifica que se haya controlado en su totalidad la emergencia ambiental.	Partes interesadas	EV-AMB-FO-28 Reporte de incidentes ambientales
6.	Simulacros y/o simulación CICLO PHVA (V)	El sistema de gestión ambiental apoyará y participará de los simulacros organizados por SST con los brigadistas y a su vez realizará simulacros en laboratorios según los riesgos que apliquen, será 1 vez al año.	Sistema de gestión ambiental	EV-SST-FO-02 Planeación, ejecución y evaluación de simulacros.
7.	Investigación de la emergencia CICLO PHVA (A)	El profesional de apoyo del sistema de gestión ambiental después de haber realizado el control de la emergencia deberá realizar la respectiva investigación liderado por el SGA y las partes que sean necesarias en la investigación.	Sistema de gestión ambiental Partes interesadas	EV-AMB-FO-29 Reporte De investigación de incidentes ambientales
8.	Establecer las acciones correctivas y preventivas de lo ocurrido en emergencia ambiental CICLO PHVA (A)	Se deberá revisar el reporte de investigación de incidentes ambientales si la emergencia es repetitiva se deberá implementar una acción correctiva con el fin de realizar seguimiento de las acciones formuladas por el equipo investigador. Como estrategia de acción correctiva se tiene planteado las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de elementos de recolección y atención de emergencias por derrame de residuos peligrosos, • Capacitaciones y sensibilizaciones • Plantear un plan de acción en el Formato de ACPM siempre y cuando la emergencia sea repetitiva o de gran magnitud y afectación, que permita corregir los incumplimientos en el menor tiempo posible 	Sistema de gestión ambiental	EV-CAL-FO-01 Reporte de acción correctiva o mejora

7. LISTADO DE EVIDENCIAS:

[EV-SST-PL-01 EL PLAN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS SEDE CENTRAL](#)

[EV-CAL-FO-03 REGISTRO Y CONTROL ASISTENCIA DE ACTIVIDAD YO EVENTO](#)

[AP-THU-FO-04 EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN](#)

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

CÓDIGO	EV-AMB-PR-12	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2024	Página	6 de 6
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

- [AP-THU-FO-05 EVALUACIÓN DE LA EFICACIA EFICIENCIA O EFECTIVIDAD DE LA CAPACITACIÓN](#)
- [EV-AMB-FO-17 ENTREGA, DOTACIÓN E INSPECCIÓN DEL KIT DE DERRAMES](#)
- [EV-AMB-FO-28 REPORTE DE INCIDENTES AMBIENTALES](#)
- [EV-AMB-FO-29 REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES](#)
- [EV-SST-FO-02 PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y VALUACIÓN DE SIMULACROS.](#)
- [EV-CAL-FO-01 REPORTE DE ACCIÓN CORRECTIVA O MEJORA](#)

8. OBSERVACIONES:

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCION DE CAMBIOS
1	EV-CAL-FO-17 05 de febrero de 2021	Creación de documentación.
2	EV-CAL-FO-17 22 de noviembre de 2024	Modificación de documentación.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<p>Elaboró: ANDRI YISET BONILLA LEYTON Profesional de apoyo SGA</p> <p>Revisó y aprobó: DANIEL HUMBERTO SARMIENTO SUAREZ Coordinadora Gestión ambiental</p>	<p>ANA LUCIA TRUJILLO RIVERA Profesional de Apoyo del SGC</p>	<p>MAYRA ALEJANDRA BERMEO BALAGUERA Coordinadora SGC</p>

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.